



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIDORM

11274 APROBACIÓN DEL PROYECTO ENCAUZAMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA DEL BARRANCO MURTAL EN BENIDORM (ALICANTE), Y SU SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

ANUNCIO

Información pública del PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA DEL BARRANCO MURTAL EN BENIDORM (ALICANTE).-

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Benidorm en su sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto ***“Encauzamiento e Integración Urbana del Barranco Murtal en Benidorm (Alicante)***, y su sometimiento a información pública.

Mediante el presente anuncio se comunica la apertura del periodo de información pública del Proyecto de referencia, por periodo de **VEINTE DÍAS**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 45 y 83.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Durante este periodo de tiempo, podrá examinarse el documento completo en el Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento de Benidorm, de 8.00 a 14.00 horas, así como en la página Web municipal: www.benidorm.org, y formular, en igual plazo, las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que los interesados estimen oportunas y convengan a sus intereses.

Benidorm, en fecha de la firma electrónica

El Concejal-Delegado de Obras
José Ramón González de Zárate Unamuno